

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massanassa

2026/02659 Anuncio del Ayuntamiento de Massanassa sobre la aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión que ha tenido lugar el día 26 de febrero de 2026, ha aprobado provisionalmente la modificación de la siguiente Ordenanza fiscal:

- Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

De conformidad con lo que dispone el art. 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por un plazo de 30 días, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 18 de la misma ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones ante el Pleno que estimen oportunas.

Massanassa, 4 de marzo de 2026.—El alcalde, Francisco A. Comes Monmeneu.

